

Acta

N.07 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la
Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de martes 25 de junio del dos mil
veinticuatro con la asistencia de los

Señores Regidores Propietarios.

Laura Alicia Arauz Tenorio, José Alex Reyes Gómez, Grettel Andrea Murillo Quirós,
Henry David Salazar Quesada, Patricia Máyela Guido Chinchilla, Leyda María Badilla
Sánchez, José Alberto Páez Zúñiga.

Regidores Suplente, Rosibel Calderón Chinchilla, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez
Flor Zúñiga Rodríguez, Luis Fernando Chinchilla Retana, Katherine Marcela Mora
Bonilla, Carolina Mora Sibaja, Esteban Emilio Chavarría Villalta.

Síndicos propietarios, Maureen Patricia Solano Segura, Gina Sánchez Hidalgo,
Mónica Lisseth Mesen Trigueros, María Vanessa Agüero Chaves, Maribell Gómez
Retana

Síndicos Suplente, Héctor José Brenes Villalobos, Yeiner Orlando Ramírez Zúñiga,
Andy Jesús Agüero Benavides, Greibin Rivera Alvarado, Gustavo Adolfo Reyes Castro.

Rosario Siles Fernández

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martínez Mena

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la
dieta son: Katherine Marcela Mora Bonilla,

Orden del día

1. Comprobación del Quórum.
2. Discusión y Aprobación del Acta anterior. Acta ordinaria
3. Aprobación del Orden del Día.

4. Audiencias

5. Lectura y tramitación de correspondencia.

5.1 Se recibe nota del Diputado Carlos Felipe García Molina, nota de fecha 17 de junio misiva con el tema de Consulta sobre eventual proyecto de ley para la condonación deudas municipales.

- ❖ ¿Cuáles son los montos que se le adeudan a su municipalidad de parte de los contribuyentes por concepto de principal e intereses en impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal a la fecha actual?
- ❖ ¿Valoraría su municipalidad de manera positiva un proyecto de ley que le faculte para la eventual condonación de deudas por concepto de principal e intereses en impuestos, tasas, servicios, patentes inactivas y demás obligaciones de carácter municipal, cuando así se requiera y según lo defina su municipalidad de acuerdo con su autonomía, con el objetivo de brindar al contribuyente un apoyo con respecto a las obligaciones vencidas, mientras la municipalidad recupera el monto principal de lo adeudado a partir de la aprobación de dicha ley?
- ❖ 3. En caso de valorarlo positivamente, ¿qué plazos plantearía su municipalidad para un plan de condonación al cual se puedan acoger los contribuyentes sujetos pasivos en morosidad?

5.2 Nota de la licenciada Patricia Sandoval misiva de respuesta a la señora Juliana Gutiérrez Salazar, asunto de GESCUA. Solicita la aplicación del artículo 40 Inciso b) del Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos No. 37045- MP-MEIC, le comunico, para lo correspondiente, que dicha solicitud será resuelta e informada en el plazo de un mes.

5.3 Nota de la Sindica propietaria la Sra. Mónica Mesen Trigueros, presenta nota de renuncia de la consejal la Sra. Angelica Curling Corrales, (se debe tomar **acuerdo** de instruir a la secretaria para enviar la nota al Tribunal de elecciones)

5.4 Nota de advertencia de la Auditoría Interna, asunto: Segundo recordatorio: Seguimiento de denuncia trasladada por la Contraloría General de la República mediante advertencia MA-04-UAD-N°014-2024 con fecha 18 de abril 2024 sobre (un primer recordatorio el 4 de junio 2024 según oficio MA-06-UAI-N°025-2024 04 de junio 2024 y a la fecha de hoy 19 de junio 2024 no se ha dado respuesta a esta Unidad de Auditoría Interna.

5.5 Nota de la señora Sofia Naranjo Jimenez, asunto: respuesta al oficio MA-AM UGC-032-2024, y solicitud de aclaración, nota de fecha 19 de junio de 2024.

- 5.6 Nota de la Asociación de desarrollo Integral del Barrio Lagunilla de Alajuelita ASOBEBAL, solicita formalmente la renovación de la administración de todas las áreas comunales del Barrio Lagunilla se suscribe la Sra. María de los Ángeles Solano Salazar (esto se traslada a la administración hace le convenio y luego vuelve para su aprobación)
- 5.7 Nota de Remisión de informe de autoevaluación anual de calidad año 2023 de la auditoría Interna de la Municipalidad. Suscrita por el Sr. Auditor Jose Avelino Castillo
- 5.8 Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio, asunto: solicitar que se nos informe sobre la gestión o consulta por escrito para la Alcaldía Municipal para que informe en un plazo de ocho días hábiles cual es el estado del trámite del Convenio entre la Municipalidad y el MEP, así mismo informe cual es la gestión de la Administración Municipal realizada para la presentación del Proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa, para darle un destino distinto a la partida específica antes indicada.
- 5.9 Nota de la Gescua, asunto Extendemos esta carta con la necesidad de aclarar ciertos puntos que son necesarios para el buen manejo de la comunicación, estamos conformados para el ejercicio de los derechos culturales de las comunidades del cantón y requerimos diálogos colaborativos para cumplir correctamente con lo establecido en la Política.
- 5.10** Nota del Gestor Cultural, permiso de la sala de sesiones del Concejo Municipal para capacitación, Asunto: "Solicitud de Préstamo Sala de Sesiones – Proceso de Capacitación RASCCA" Por este medio, solicito sus buenos oficios para que se facilite la sala de sesiones para las siguientes fechas: 6, 7, 13 y 14 de julio, todas a partir de las 9:00 am y finalizando a las 6:00 pm.
- 5.11** Nota del Gestor Cultural, se solicita actualización de carta de entendimiento entre el cantón de Alajuelita de Costa Rica y Sentidotorio de derechos culturales - sede/Cult- Iximulew/Guatemala

6. Convocatorias Comisiones Municipales.

SEGUNDA PARTE

7. Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia.
8. Asuntos de la Alcaldía.
9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

10. Dictámenes de Comisión.

11. Mociones.

12. Cierre de la Sesión.

CAPITULO I

Art. 01. Comprobación del Quórum.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Sí, ya muy buenas noches, compañeros y compañeras del Concejo Municipal un saludo a todas las personas que nos ven y nos escuchan por medio de redes sociales, vamos a iniciar con la sesión ordinaria número 7 de hoy martes 25 de junio del 2024.

La comprobación del quórum y se comprueba que efectivamente contamos con el quórum de ley para iniciar esta sesión

CAPITULO II

2. Discusión y Aprobación del Acta anterior. Acta ordinaria 06

En discusión el acta anterior suficientemente discutida los que estén a favor de aprobar el acta de la sesión anterior sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación.

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, quedando dos votos negativos de los regidores José Páez Zúñiga y la regidora Leyda Badilla Sánchez, Aprobado.

CAPITULO III

3. Aprobación del Orden del Día.

La aprobación del orden del día. Los que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse Levantar la mano.

Se somete a votación.

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo,

quedando dos votos negativos de los regidores José Páez Zúñiga y la regidora Leyda Badilla Sánchez, Aprobado por unanimidad.

CAPITULO IV

4. Audiencias

El día de hoy no tenemos audiencias programadas.

CAPITULO V

5. Lectura y tramitación de correspondencia.

5.1 Nota de Diputado Carlos Felipe García Molina.

Se recibe nota del Diputado Carlos Felipe García Molina, nota de fecha 17 de junio misiva con el tema de Consulta sobre eventual proyecto de ley para la condonación deudas municipales.

❖ ¿Cuáles son los montos que se le adeudan a su municipalidad de parte de los contribuyentes por concepto de principal e intereses en impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal a la fecha actual?

❖ ¿Valoraría su municipalidad de manera positiva un proyecto de ley que la faculte para la eventual condonación de deudas por concepto de principal e intereses en impuestos, tasas, servicios, patentes inactivas y demás obligaciones de carácter municipal, cuando así se requiera y según lo defina su municipalidad de acuerdo con su autonomía, con el objetivo de brindar al contribuyente un apoyo con respecto a las obligaciones vencidas, mientras la municipalidad recupera el monto principal de lo adeudado a partir de la aprobación de dicha ley?

❖ 3. En caso de valorarlo positivamente, ¿qué plazos plantearía su municipalidad para un plan de condonación al cual se puedan acoger los contribuyentes sujetos pasivos en morosidad?

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

La nota recibida por suscrita más bien por el diputado Carlos Felipe García Molina del partido Unidad Social Cristiana quien le hace una serie de preguntas a la administración en relación con los montos que se adeudan a la municipalidad por parte de los contribuyentes por concepto de principal intereses impuestos tasas y servicios y demás obligaciones de carácter municipal a la fecha actual y una serie de preguntas al respecto

esta nota pasa de conocimiento de la Administración para que ojalá se responda lo antes posible y tal vez para indicar por qué es muy importante esta nota es porque dependiendo de la cantidad o de los montos que se estén adeudando en este momento a la municipalidad por varios de estos conceptos impuestos o tasas por servicios y demás existe la posibilidad de que se formule un proyecto de ley para autorizar a la municipalidad aplicar una amnistía tributaria, lo cual implica que este podría la Municipalidad eventualmente captar más recursos de los que está captando el actualmente y también sería una buena herramienta para la población este para ponerse al día con sus obligaciones, así que ojalá se pueda responder lo antes posible.

Se acuerda: trasladar a la Administración para su debida repuesta.

5.2 nota de correo de la Licenciada Patricia Sandoval del Departamento legal de Municipalidad.

Se recibe correo de fecha Alajuelita, 19 de junio 2024. Sra. Juliana Vannesa Gutiérrez Salazar. Asunto: Solicitud de información y aclaración a las Autoridades pertinentes sobre el oficio MA-AM-UGC-2024. Sirva la presente para saludarle, a la vez, referirme al oficio cursado a esta oficina, recibido vía correo electrónico en fecha 05 de junio 2024, de la dirección juli514@hotmail.com; siendo que el mismo es complejo, requiriendo investigación y sustento técnico de otras áreas, de conformidad al artículo 40 inciso b) del Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos No. 37045- MP-MEIC, le comunico, para lo correspondiente, que dicha solicitud será resuelta e informada en el plazo de un mes. Sírvase acusar el recibido del presente mensaje.

Se acuerda: trasladar la nota también es importante que pase a la Comisión de Cultura para que sea parte del expediente que se existe abierto sobre este caso en esa comisión.

5.3 Nota de la Sindica propietaria se presenta reunión de la Sra. Angélica Curling Corrales

Asunto: Carta de renuncia al puesto de concejal.

Yo Angélica Franciny Curling Corrales, cedula 117870026, solicito ayuda para colocar a otra persona quien supla mi puesto de concejal para el distrito de San Antonio. Quiero expresar mi gratitud por la oportunidad de formar parte de un equipo con ganas de mejorar al distrito, sin embargo, por asuntos personales y mis intereses actuales decido comunicarme con la Sindica propietaria Mónica Mesén para proceder con mi decisión de no formar parte y contactar a otra persona que se establezca para este puesto. Les agradezco la comprensión de mi caso y quedo al tanto de su buen visto.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

La Síndica propietaria doña Mónica mesen trigueros, este donde presenta una nota de denuncia de la concejal Angélica Curling Corrales sin embargo bueno en la nota, que por lo menos este servidor tuvo conocimiento no está firmada ni consta digamos por ningún lado la firma expresa. De doña Angélica entonces yo considero que hay que buscar la manera de si esta persona realmente quiere renunciar, pues que lo haga de manera expresa y presente una nota firmada por ella de lo contrario. Nosotros no podríamos proceder ante el Tribunal Supremo elecciones a remitir ninguna renuncia de nada, sino tenemos cuál es la voluntad de esta persona en ese caso tal vez remitir la doña Mónica también la posibilidad que existe en el Código Electoral si no me equivoco de que si una persona electa popularmente no se presenta, creo que hasta por tres meses con su cultivos a su cargo este automáticamente se estaría destituida. Entonces eso también puede ser una opción en caso de que esa sea el caso.

5.4 Nota de la Auditoría interna, segundo recordatorio

Se recibe Alajuelita 20 de junio de 2024 MA-06-UAI-N°028-2024, Asunto: Segundo recordatorio: Seguimiento de denuncia trasladada por la Contraloría General de la Republica mediante advertencia MA-04-UAI-N°014-2024 con fecha 18 de abril 2024. a cumplir con trámites de mi gestión, y de acuerdo con lo que indica la Ley General de Control Interno No.8292:

“Artículo 33. —Potestades. El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna tendrán, las siguientes potestades:

c) Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y las facilidades que demande el ejercicio de la auditoría interna.

d) Cualesquiera otras potestades necesarias para el cumplimiento de su competencia, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

Con relación a lo advertido en el informe mencionado en el asunto de este oficio, específicamente a lo indicado en los incisos a., d., e. y f., no se ha recibido comunicación alguna de su parte a esta Unidad de Auditoría sobre las medidas tomadas, en su oportunidad para lo cual se le brindó un plazo de 10 días hábiles, los cuales se cumplieron en su oportunidad el día 07 de mayo del 2024 (partiendo de que el correo fue leído por la Junta Directiva el 07 de mayo de 2024).

Se le indica que proceda a dar respuesta a la advertencia antes mencionada, ya que de lo contrario se procederá a realizar las denuncias respectivas a las instancias correspondientes. Además, se le indica que se le envió a la Junta Directiva oficio mediante el oficio **MA-04-UAD-N°014- 2024** con fecha 18 de abril del 2024 venciendo el plazo de los 10 días hábiles y no se ha dado respuesta por parte de la Junta Directiva, sin embargo, se le dio una prórroga hasta el 31 de mayo 2024 vía correo del día 13 de mayo 2024 y luego un primer recordatorio el 4 de junio 2024 según oficio MA-06-UAI-

N°025-2024 04 de junio 2024 y a la fecha de hoy 19 de junio 2024 no se ha dado respuesta a esta Unidad de Auditoría Interna.

Esta Unidad de Auditoría queda a la espera de su respuesta 10 días hábiles a partir de haber recibido este oficio sobre lo advertido.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Esta es las notas con las denuncias que hemos venido recibiendo o estudiando en relación al Comité de Deportes esta nota pasa la administración también con copia el Comité de Deportes sin embargo entiendo que ya el Comité de Deportes le envió a la Auditoría Interna la documentación y se puso al día con lo que correspondientes.

Se acuerda: pasa a la administración y al comité para que responda lo pertinente

5.5 Nota de la Señora Sofía Naranjo Jiménez.

Se recibe nota sin fecha, Respuesta al Oficio MA AM UGC 032 2024 y solicitud de aclaración Por medio del presente Oficio yo Sofía Naranjo Jiménez, cédula 109430512, vecina del cantón de Alajuelita, actualmente Gestora Cultural de base Comunitaria del Distrito de San Felipe elegida por el Pueblo de San Felipe en Asamblea, misma amparada por la Política Cantonal de Cultura del Cantón de Alajuelita, solicito aclaraciones sobre el Oficio que me presenta **MA AM UGC 032 2024, Oficio Oficial de la Municipalidad, con membrete Municipal incluido, enviado** por Gestor Cultural el señor Ronald Montero a mi persona, a través de mi correo empresarial entrenudos527@gmail.com y en el cual se copió a las Autoridades Locales y al departamento Legal de la Municipalidad, siendo enterados del proceso la Señora Rosario Siles, Jonathan Arrieta, Henry Ugalde y la Licenciada Patricia Sandoval. Por lo cual este oficio va dirigido a todos los remitentes arriba indicados y espero de los mismos una respuesta según lo indicado en la ley de petitoria.

Dentro del Documento se me Notifica un acuerdo de destitución, el cual fue tomado por 3 de las Gestoras culturales de base comunitaria, Elizabeth Campos Briones del NACC DE San Antonio, María del Rocío Díaz Zúñiga del NACC del Centro y Emilia Martínez Mena del NACC de Concepción, las cuales según lo dicho por él Gestor realizaron una reunión el 29 de mayo del 2024 (un día después de mi comparecencia en el Concejo Municipal en donde ejercí, como representante de una organización comunal, un derecho de participación política) donde determinaron entre ellas mi culpabilidad y sin consultarle estas a sus respectivos **NACC**, toman la decisión de apartarme de

mi puesto, todo esto sin una adecuada investigación preliminar y sin un respeto al debido Proceso, debemos recordar que la política de cultura en su apartado "**Marco normativo y Funcionamiento de Órgano Comunitario**"⁷ en su **Artículo 6** reza, cito textual" **Se denomina GESCUA" a la organización comunitaria de Gestores de la Cultura de Alajuelita, de carácter Funcional, de duración indefinida, destinada a fines culturales del cantón de Alajuelita, la Misma se registrá por la Constitución Política de Costa Rica, Código Municipal, por los presentes estatutos, y demás leyes y disposiciones que le sean de Aplicación."**, es por eso que es muy importante dentro del mismo respetar los derechos fundamentales y formalidades que debe de tener en este proceso para no violentarlos.

Algunos de los derechos que me están siendo violentados y las anomalías que podemos encontrar en este proceso son: vemos como el Señor Ronald Montero, sin un adecuado proceso y sin presentar en conjunto con la Notificación, las pruebas necesarias para mi adecuada defensa, presenta una Notificación inmediata de destitución, es decir él sin un adecuado proceso me culpa y castiga tomando todas las medidas del caso, sacándome del chat de WhatsApp de GESCUA y el de la Comisión de Cultural. Solicita que yo comunique este acuerdo al NACC de San Felipe amenazando que si no lo hago GESCUA realizará el comunicado.

Esto amparado en que, según él Gestor Cultural, es lo que dice la Política Local de Cultura de base comunitaria aprobada por este Municipio, que es su interpretación personal y no comunitaria, a lo que dice la política, dejando a un lado que ninguna política, ley o reglamento puede pasar por encima de la Constitución Política. En este caso la autoridad Competente para realizar este proceso no lo hizo y se me está violentando este derecho.

El mismo artículo 39 de la Constitución Política Reza "**ARTÍCULO 39.-A nadie se hará sufrir pena sino por delito, cuasidelito o falta, sancionados por ley anterior y en virtud de sentencia firme dictada por autoridad competente, previa oportunidad concedida al indiciado para ejercitar su defensa y mediante la necesaria demostración de culpabilidad.**" Este artículo es aplicado a todos los Procesos incluidos los contemplados en los Órganos de la Administración Pública, mediante la necesaria demostración de Culpabilidad, pero insisto, no se me ha realizado el proceso y ya se tomaron medidas cautelares del mismo, menoscabando con esto mi imagen ante la comunidad. He inclusive ante las autoridades locales, vemos como de forma indiscriminada y sin un adecuado proceso el GESTOR CULTURAL, les notifica a varias personas **haciendo público** el fondo de las supuestas causas

que llevan a mi destitución, de hecho, en la pasada sesión solemne del 4 de Junio se nombra a GESCUA y a las Gestoras culturales presentes y estando yo en el recito no se me nombro ya que el Gestor a pesar de ver que yo estaba presente omitió mi nombre, siendo esto muy humillante y doloroso para mí.

1) Otra de las falencias observadas en este proceso, es que la nota la firma el Gestor Cultural y no las Gestoras Culturales que son las que conforman la Asamblea de GESCUA y son las llamadas a tomar dicha decisión. Esto sin contar con que siendo este un proceso de GESCUA y NO de la Municipalidad, el mismo utiliza un oficio de esta, recordemos que si bien la oficina de Cultura da un acompañamiento este proceso en sus inicios es independiente gestionado por GESCUA y no por la oficina de Cultura y en el único momento que la Municipalidad actúa como tal es cuando se solicita que un tribunal en alzada revise las actuaciones, y en este caso sería el Concejo Municipal y no la oficina de Gestión Cultural.

2) Dentro de la asamblea llamada a la supuesta destitución, no se convocó a la totalidad de las Gestoras ya que dejaron por fuera a la señora Juliana Gutiérrez, Gestora Cultural del Distrito de San Josecito, alegando que esta es miembro de una Organización a la cual yo pertenezco (La red de Artesanos), y que su voto no sería imparcial. Cosa que es discriminatorio y no obedece a ningún estatuto de la ley o de la Política, este tipo de discriminaciones son promovidas por la Supuesta Asesora Tania Álvarez, que según lo que ella misma indico en un mensaje enviado al chat del NACC de San Josecito, su principal objetivo es sacar a la Red de Gescua, evidenciando con esto una Persecución a todas luces discriminatoria.

Si bien en la notificación el señor Montero me da la posibilidad de responder en 15 días y dar mis alegatos, lo hace como un mero formalismo, ya que el mismo ya me dio por destituida sin un adecuado Proceso, ventiló las causas del mismo como ciertas, y me sometió a todas los castigos como si yo fuera culpable, repito eliminándome de los Grupo de WhatsApp, y solicitando una entrega inmediata de los activos de NACC.

Esta carta va dirigida a los jefes inmediatos del departamento de Gestión Cultural, con el fin de que sea oficialmente enterado de la situación y que en procesos futuros que se desarrollen sobre este tema no aleguen desconocimiento de las actividades y decisiones tomadas por su inferior, ya que nos encontramos en un momento oportuno para revertir ciertos daños que se le están causando a mi persona y a la gran afectación que está sufriendo mi imagen. Petitoria

1) Que el jefe inmediato del **departamento de** Gestión Cultural realice una

investigación, y me brinden un informe, en el cual sin ver el tema de fondo ya que es resorte de GESCUA, vean la forma en que se está realizando, tomando en cuenta que fui notificada a través de un documento oficial de la Municipalidad y que el Gestor Cultural utilizando su investidura, que esta toma una serie de medidas que atentan contra mi dignidad, mi imagen Pública, mi honor y la violación de varios de mis derechos fundamentales expuestos anteriormente.

2) Que se suspenda el actual proceso de destitución.

3) Que como parte de evitar más daños a mi imagen se me incorpore nuevamente al grupo de WhatsApp de GESCUA y al de Comisión de Cultura, y que en caso de que el proceso de destitución continúe, sea yo notificada por quien corresponda y que en conjunto con la notificación se me de acceso a todas las pruebas de descargo necesarias para mi defensa, y que el tiempo de respuesta NO CORRA, hasta yo no tener estas pruebas, como lo son:

1- Copia de la investigación preliminar que se efectuó con anterioridad para comenzar mi proceso de destitución.

2- Copia del acuerdo de GESCUA debidamente firmado por las representantes de cada NACC, donde se acuerda el inicio de mi proceso de destitución. (Los 4 restantes, ya que sin una adecuada justificación en el oficio enviado por el Gestor habla de 3 de las 4 gestoras, dejando por fuera a la señora Juliana Gutiérrez representante del NAC de San Josecito).

3- Copia del Acuerdo de cada uno de los NACC, donde validan que sus Gestoras votaran por mi destitución, porque recordemos que al ser una política de base comunitaria estas no pueden tomar una decisión basadas en su criterio personal, si no del comunitario, en lo que decida el NACC.

4- Certificación del Concejo Municipal donde se me nombra a mi Persona Sofía Naranjo Jiménez como Gestora Cultural de base comunitaria del Nacer de San Felipe, que el mismo describa el proceso realizado y la parte de la Política de Base Comunitaria del Cantón de Alajuelita donde se detalla el proceso que se realiza para el nombramiento, es importante incluir los artículos que lo respaldan.

5- Los 2 últimos videos antes de mi supuesta destitución, de las reuniones de GESCUA, en especial énfasis en el que el gestor cultural solicita mi destitución declaraciones y actuaciones que llevaron a la toma de decisión de la supuesta destitución y el video donde el señor Montero hace lectura de un oficio dirigido a 3 de las 5 gestoras donde solicita tanto mi Destitución como la de la señora Juliana Gutiérrez, los mismos fueron gravados a través de la plataforma **ZOOM** que paga la Municipalidad de

Alajuelita. De fechas 17 de abril del 2024 y 20 de marzo del 2024. 6- Las últimas 5 Minutas de GESCUA, debidamente firmadas y selladas. 7 - Solicito a la Municipalidad de Alajuelita se indique en que parte de la Política Local de Cultura se habla sobre tener un asesor para la Política externa a la municipalidad.

8 - Solicito el Acuerdo de GESCUA, RASCA Y de cada uno de los NACC validan la asesoría de la señora Tania Álvarez, con fecha anterior a esta solicitud ya que es un puesto que viene desempeñando de la aprobación de la política que empezó a regir en el 2021.

9- Lista de los activos del NACC de San Felipe, que se encuentran en mi resguardo, con la respectiva copia de hoja de recibido de cada uno de esto, firmado por mi persona, que debe de tener el Gestor Cultural, por un tema de Control interno. Sin otra más me despido agradeciendo sus buenos oficios y esperando su pronta respuesta y dejando como medio de notificación mi correo personal sofianaranjol976@gmail.com.

Se acuerda: ver también con el asunto de GESCUA y la tramitación de instituciones y solicitudes de aclaración al respecto de lo que ha estado pasando en relación a este tema, por lo tanto, también pasa el expediente que está abierto una comisión de Cultura

5.6 Nota de solicitud de la Asociación de Desarrollo Barrió Lagunilla.

Se recibe oficio de fecha Alajuelita, 12 de junio del 2024 SRS. Concejo Municipal de Alajuelita En mi calidad como presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrió Lagunilla, me dirijo a usted para solicitar formalmente la renovación de la administración de todas las zonas comunales del Barrió Lagunilla.

Nuestra asociación se ha dedicado de manera comprometida al desarrollo y bienestar de nuestra comunidad en el Barrió Lagunilla. A lo largo de los años, hemos trabajado arduamente para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, proporcionando servicios de mantenimiento y seguridad en las zonas comunales mencionadas.

Creemos firmemente que, podemos continuar optimizando el uso de los espacios para la prestación de servicios que sigan sumando valor a nuestra comunidad. Además, confirmamos nuestro compromiso de trabajar en estrecha colaboración con las autoridades municipales para garantizar el cumplimiento de las normativas y políticas locales. Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y esperamos poder colaborar estrechamente con la municipalidad en beneficio de nuestra comunidad

Se acuerda: de la Asociación de Desarrollo Integral de barrió Lagunilla donde solicita este la renovación del convenio de administración de todas las áreas comunales del barrió Lagunilla en este caso este se traslada la Administración para que nos remita nuevamente el convenio para su aprobación, si esa fuera el caso.

5.7 Nota de la Auditoría Interna, con referente los resultados de la encuesta por la Contraloría General de la Republica.

MA-06-UAI-N°026-2024 Señores (as) Concejo Municipal

ASUNTO: REMISION DE INFORME AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD AÑO 2023. En cumplimiento de las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público n°D-2-2008-CO-DFOE y R-CO-33-2008, en el punto 3.4.2 sobre la comunicación del Informe de la evaluación de calidad que literalmente expresa: "El informe de una autoevaluación anual de calidad deberá ponerse en conocimiento de los funcionarios de la auditoría interna; asimismo, al máximo jerarca deberá comunicársele lo pertinente". Asimismo, en cumplimiento del Plan de Trabajo del año 2024, se adjunta el informe **MA-06-UAI-N°026-2024**, Informe sobre la Autoevaluación anual de la calidad de la actividad de la auditoría interna, junto con la herramienta 10-2 "Modelo de Plan de Mejora" para conocimiento.

Se acuerda. Este informe pasa la administración y se remite copia todos los miembros del concejo municipal.

5.8 Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio, asunto solicitud de información.

Se recibe nota de Alajuelita 18 de junio 2024 **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DEL LLANOALAJUELITA SAN ANTONIO** Señores Concejo Municipal MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA Queremos aprovechar la oportunidad para saludarles y externarles en nombre de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral del Llano de San Antonio los mejores éxitos en este nuevo periodo de Gobierno Local.

En esta oportunidad queremos compartir con ustedes una gestión que desde hace muchos años venimos realizando en nuestra comunidad del Llano de Alajuelita.

En los tiempos de las partidas específicas a nuestra comunidad por medio de la Municipalidad se le asigno una partida de aproximadamente cuarenta y ocho millones para es un espacio deportivo, cancha de futbol.

Ustedes conocen las características de nuestros terrenos, que no han permitido en tantos años localizar un terreno apto para una cancha deportiva.

Por tales razones nuestra Asociación de Desarrollo inicio conversaciones con el MEP, para construir un espacio Deportivo y Recreativo en los terrenos de la Escuela del Llano, a hoy después de varias gestiones tenemos un Convenio suscrito entre el MEP y nuestra Asociación de Desarrollo para construir un Gimnasio Deportivo donde se puedan practicar varias diciplinas deportivas tanto por la población estudiantil como de la comunidad.

El MEP ha solicitado suscribir un Convenio entre la Municipalidad y el MEP, para el desarrollo de esta obra, que a la fecha no ha suscrito entre las partes teniendo el mismo un Acuerdo del Concejo Municipal del periodo anterior.

También el Concejo Municipal en su momento aprobó instruir a la Alcaldía Municipal para que presente un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa con el propósito de darle un destino distinto a la partida específica y que la misma se destine a la construcción del Gimnasio Deportivo en la Escuela el Llano, gestión que a la fecha la Administración Municipal hasta donde conocemos no se ha realizado.

Señores y Señoras agradecemos si desde el Concejo Municipal se gestiona una consulta por escrito para la Alcaldía Municipal para que informe en un plazo de ocho días hábiles cual es el estado del trámite del Convenio entre la Municipalidad y el MEP,

así mismo informe cual es la gestión de la Administración Municipal realizada para la presentación del Proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa, para darle un destino distinto a la partida específica antes indicada

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Se acuerda: De la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio donde le solicitan a la administración se informe sobre la gestión o consulta de del estado del trámite del convenio entre la Municipalidad y el MEP en relación a la construcción o proyecto que existe para la construcción de un área deportiva en San Antonio y pide la solicitud de que sea él es respuesta en un plazo de ocho días hábiles, por lo tanto también se pasa la administración y se le indica que por favor se le responda a la Asociación la solicitud a más tardar en el plazo de esos ocho días hábiles.

5.9 Nota de Gescua con el caso de las destituciones.

Se recibe nota de GESCUA 20 de junio, 2024Concejo Municipal de Alajuelita Comisión de Cultura Alcaldía Municipal de Alajuelita Reciban un cordial saludos, deseando éxitos en la labor tan importante que desarrollan.

Extendemos esta carta con la necesidad de aclarar ciertos puntos que son necesarios para el buen manejo de la comunicación, estamos conformados para el ejercicio de los derechos culturales de las comunidades del cantón y requerimos diálogos colaborativos para cumplir correctamente con lo establecido en la Política, para comenzar es importante definir que: La Política Cultural de Alajuelita está vigente desde la Segunda Publicación en La Gaceta:

1.

Dictamen de Comisión de Cultura de la Sesión Ordinaria número sesión ordinaria 12 de fecha 21 de julio de 2020. Conforme con las reglamentaciones que dicten al efecto, decreta el acuerdo 7.2 de conforme establecido en el párrafo segundo del art.43 del Código Municipal, El presente reglamento entrará en vigor a partir de su II publicación en La Gaceta. -2 vez Gaceta 200, 12 de agosto 2020.

2. Que la Política de Cultura contempla la participación como estrategia para el ejercicio de los derechos culturales de todas las personas que habitan el cantón:

Artículo 5. El Plan Estratégico 2020-2024 de la política de cultura de Alajuelita es el principal mecanismo ejecución de la misma, este es fundamentado en las necesidades identificadas en los talleres de Creación de la presente Política, igualmente es planteado en concordancia con en el Plan de Desarrollo Humano Cantonal. El mismo debe de ser integrado a los planes de estratégicos y operativos de la municipalidad y en sus futuras revisiones, debe también ser consecuente al Plan de Desarrollo Humano actualizado para el momento de dicha revisión, en el año 2024.

Artículo 6. Puesto que la presente Política de Cultura se ha planteado y desarrollado de manera participativa, este proceso de formulación ha resultado en la generación de NACCs, (Núcleos de Acción Cultural Comunitaria) que son la base para la conformación de GESCUA y por consiguiente de RASCCA. Desde el 2018 GESCUA ha iniciado con el primer NACC activo en la comunidad de Tejarillos de San Felipe. Por lo que para el accionar futuro de este instrumento político, se detalla el quehacer, objetivos y alcances del organismo GESCUA, con su Marco Normativo (6 bis, página 22) al final de este documento. Para todos los fines, dicho Marco Normativo es continuación del presente artículo de la Política Cultural de Alajuelita. 4. Que la Red RASCCA tiene como prioridad: Artículo 11. Se fomentará la creación de la Red

Sociocultural Cívica Alajueliteñas. Se entiende por Red Sociocultural el conjunto de organizaciones e individuos interesados en promover, producir y fundamentalmente colaborar con el desarrollo de la cultura en su comunidad según su perspectiva y necesidades de su entorno. Integrada como mínimo por la OGC, representantes de GESCUA y la Comisión de Cultura del Concejo Municipal. RASCCA actualmente está compuesta por más de 40 miembros entre organizaciones, artistas y comunidad. 5. Que según el artículo 6bis, de la Política de Cultura "Marco Normativo y Funcionamiento de Organismo Comunitario GESCUA, en el Artículo 5 establece que: RASCCA funciona con el apoyo y representación constante de GESCUA, o Gestores Culturales de Alajuelita.

Artículo 6. Se denomina "GESCUA" a la organización comunitaria de Gestores de la Cultura en Alajuelita, de carácter funcional, de duración indefinida, destinada a fines culturales del cantón de Alajuelita, la misma se regirá por la Constitución Política de Costa Rica, Código Municipal, por los presentes Estatutos, y demás leyes y disposiciones que le sean de aplicación. 7. Que el Artículo 9 establece que GESCUA le corresponderá especialmente: Promover la solución de conflictos, asuntos o problemas que afecten a los miembros utilizando los adecuados mecanismos para tales efectos que la Ley se establezca, procesos de conciliación, procesos de mediación, entre otros. 8. Que el artículo 10 establece entre las actividades de GESCUA: g) Promover la capacitación de los miembros en general y de los dirigentes en particular, en materias específicas como organización y procedimientos para acceder a los diferentes programas sociales, culturales, artísticos que beneficien a la comunidad de Alajuelita en general. h) Gestionar y elaborar proyectos para el fomento adecuado de la cultura a nivel cantonal. Estos artículos mencionados forman parte de nuestra Política Cultural que ha sido trabajada comunitariamente durante más de 9 años generando acciones que hoy por hoy nos ponen a la vanguardia en la materia, siendo de los pocos cantones con las herramientas necesarias para el ejercicio de los derechos culturales de todos los habitantes del cantón. Recientemente GESCUA ha tenido desafíos importantes para lograr sus objetivos, situaciones que ponen en riesgo el buen uso de la ley y el respeto por todas las organizaciones, artistas y comunidad en general.

Se acuerda: traslada a la comisión de Cultura.

5.10 Nota del Gestor Cultura, se solicita espacio en la Sala del Concejo Municipal.

Solicitud de préstamo del salón de sesiones, para un proceso de capacitación para los días, 6, 7, 13 y 14 de julio a partir de las 9 de la mañana y finalizando el 6 de octubre en este caso, si no hay otras actividades que se contrapongan a este horario y en y por ser previo de terminar la actividad previa cualquier sesión municipal, que nosotros estemos realizando, pues se otorga el permiso.

Sra. alcaldesa Rosario Siles Fernández.

A Ronald se le olvidó que los sábados se da banking de 8 de la mañana a 11 de la mañana.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Entonces en el caso de la fecha que sería sábado no se podría utilizar el salón y en todo caso que tal vez don Ronald pueda buscar otra fecha que esté habilitado.

5.11 Nota del Gestor Cultural, asunto actualización de gestor cultural donde solicita la actualización de una carta de entendimiento entre la Municipalidad y una organización que se llama Sed culturales con sede en Guatemala esta nota pasa de estudio de la Comisión de Cultura para su respectivo dictamen.

Notas de repuestas de la administración al Concejo.

1. Nota de caso: asunto de la terraza y las barandas que había indicado la sociedad de inversión esposo 7, que esto fue un asunto que atendió el ingeniero Jaime Casasa.

Estimado Señor:

Por medio del presente correo le emito la respuesta a la solicitud No ING-1292. Anteriormente se había presentado la solicitud No 3240; existen otros documentos iguales o similares, pero con diferente numeración ya que fueron dirigidos a otros departamentos, Alcaldía Municipal, Concejo, etc., En estos documentos se manifiesta la situación de la propiedad vecina en la cual han realizado construcciones sin permiso. Actualmente se procedió a realizar una inspección al sitio y se observó una estructura en la zona de la colindancia con su propiedad.

Se le envió la notificación correspondiente con el número 146, adjunto copia de esta. Estamos a la espera de la respuesta correspondiente. Actualmente existe un recurso de revocatoria contra las acciones municipales el cual se encuentra en proceso de resolución por parte de la Alcaldía Municipal. Estos problemas o daños que pueden ocasionar los vecinos se conocen como "conflictos entre vecinos" y en caso de no prosperar la acción correspondiente le corresponde Interponer la demanda judicial en los tribunales civiles contra su vecino por los daños que le está ocasionando. La municipalidad no cuenta con el fuero legal para determinar la responsabilidad de estas acciones Corresponde a los tribunales establecer el fallo correspondiente. Atentamente Ing. Jaime Casasa

2. Nota del Caso de Sindico suplente Andy Agüero Benavides casos de infraestructura que él había indicado.

Por lo tanto... los vecinos de Calle El Boquete se presentaron ante la Junta Vial para la intervención del camino, en ese momento se había comprado la autohormigonera, en una de las visitas a dicha calle con don Modesto, lo que le dije fue que cuando se iba a dar la capacitación del equipo, se hace un proceso de producción del concreto que podría ser una posibilidad de realizarlo en dicha calle, lo que sucede fue que cuando se le hace la consulta al técnico de EUROMATERIALES que fue la empresa a la cual se le compro el equipo, el técnico indica que no es viable ya que la producción tiene que ser en menor volumen para la capacitación aparte de eso la complejidad de la calle no era recomendable, en ese proceso de capacitación se trasladó lo del equipo a una acera en el sector de Concepción Monte Alto en un parque municipal que la complejidad no era tanto.

Una de las cosas que se les había indicado en la junta vial y posteriormente era que en ese momento se encontraban en proceso la compra de los insumos para la intervención del camino, como lo era el lastre, cemento, los perlin en C poder entrar, una vez adquirido los insumos hubieron varios problemas como lo fue el clima y la

falla de los equipos, por lo que esto ha atrasado considerablemente ingresar al proyecto aunado a la lista de trabajos pendientes, y la falta de personal que se ha estado en proceso de contratación, también acordarse de la indicación de la administración anterior que se detuvieran los trabajos para intervenir en el CTP para el traspaso de poderes y en dicha semana sucede lo que pasa con el compañero Carlos Chinchilla.

Ahora se suma que el a autohormigonera, cuando se compró se pidió un plan de mantenimiento por 2 años y en una de las visitas programadas por los técnicos de EUROMATERIALES, empresa a la que se compró el equipo, le encontró varias fallas de fábrica que según la indicación de ellos, es que son fallas muy considerables al tan poco tiempo de uso, por lo cual optaron en llevársela para el taller de ellos y hasta la fecha la indicación al compañero Errol como encargado del control de los equipos, indican que solicitaron varias piezas a la fábrica ya que corre por garantía del fabricante del cual se encuentra en Italia, quedando a la espera de la reparación del equipo.

A raíz de estas situaciones que se vienen acarreado con el tiempo, clima, fallo en los equipos, etc., se ha alargado la intervención en dicha calle no obstante si se ha intervenido en un par de ocasiones la conformación del camino con los equipos y base de lastre para brindar una mejor conformidad de flujo vehicular, pero las condiciones climatológicas han dañado la superficie de ruedo, este acuerdo había sido de intervenir el camino en concreto por las condiciones de la calle aunado a que estaba la compra de la autohormigonera, a mi criterio las dos metodologías funcionan tanto en concreto como en asfalto, lo único del asfalto es la falta de los desfuegos pluviales inexistentes o bien de no buen funcionamiento

que lleguen a deteriorar el camino a diferencia del concreto, mi recomendación es ver la posibilidad de intervenir el camino en asfalto y hacer una previa de intervenir con los equipos municipales así como se realizó en el sector de Lámparas del antiguo tanque de AYA hacia la salida del Llano que primero se intervino con los equipos de la UTGV y posteriormente se colocó la capa asfáltica, que se podría meter en el proyecto de compra, acarreo y colocación de asfalto con presupuesto 2024, esto debido a la cantidad de trabajos pendientes con la cuadrilla de la UTGV que es de su conocimiento y el cual quedaría listo en contrato 2024 y no dependería de todo el equipo de la UTGV sino sólo de los back hoe y las vagonetas una vez terminado podrían entrar el asfalto, esto de mayor eficiencia en verano.

También hay que tomar en cuenta la situación del compañero Carlos Chinchilla que le queda un mes aproximadamente de incapacidad y se podría tocar el tema en asuntos varios de la UTGV en la próxima reunión de la junta vial ya que habría que cambiar el acuerdo tomado en inicio con la aprobación de la intervención con la auto hormigonera en concreto con la cuadrilla de la UTGV.

Cabe mencionar que se le ha estado dando seguimiento a las respuestas por correo de parte del señor Andy Agüero, con ninguna finalidad de la intervención a raíz de todo lo mencionado anteriormente.

CAPITULO VI

Art. 6. Convocatorias Comisiones Municipales.

No tenemos convocatorias de comisiones

CAPITULO VII

Art. 7 Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia

1. Tema de la comisión de adulto mayor

En este punto quisiera ser dos indicaciones la número uno es que tenemos pendiente el tema de la Comisión del Adulto Mayor sin embargo, no se ha presentado la moción porque el objetivo es presentar algo que se logre acoplar el trabajo que realiza la comisión que nació a partir del convenio con AGECO y que es una comisión de parte de la Administración o de la Alcaldía Municipal con una que trabajemos directamente desde el Concejo entonces como todavía no está claro, cuál es el mecanismo la forma de poder hacer eso no se ha presentado la moción al respecto, pero se está trabajando en una propuesta sobre el mismo y también.

2. Tema de Contrato del Asesor Legal

Indicarles para conocimiento de todos que el contrato de nuestro asesor legal de este concejo finaliza el 30 de junio por lo tanto es necesario tomar acciones en relación, a qué vamos a definir ya sea la extensión del plazo del asesor actual o algún proceso de contratación nuevo por lo tanto este tema se agendara en la próxima sesión para que tomemos una decisión al respecto.

CAPITULO VIII

Art 8. Sra. Alcaldesa Rosarios Siles Fernández

El día de hoy le voy a hacer una presentación tengo dos temas, voy a hacer una presentación hoy estamos cumpliendo 56 días de estar aquí, el tema se llama "Alajuelita en continuo crecimiento".

Coordinación hemos logrado la coordinación con el Gobierno central, la construcción de la delegación de la fuerza pública a inicios del año 2022 con las últimas con los trámites para la donación del terreno el proceso fue largo hasta la aprobación en Asamblea Legislativa cerramos con la construcción de la delegación que será el primer trimestre del año 2025, fue la esta noticia fue una incidencia positiva hacia el cantón y los demás cantones a nivel nacional.

la siguiente fue el presupuesto de DINADERCO para el EBAIS de Concepción y el presupuesto de la Comisión Nacional de Emergencias aquí voy a hacer un paréntesis porque cuando yo estuve con el señor Presidente y estaba el director de la Comisión Nacional de Emergencias yo le solicite por escrito cuáles son los proyectos que tiene Alajuelita en la Comisión Nacional de Emergencias y el día de hoy con gran satisfacción recibí un correo que dice:

Así según lo solicitados se tienen nuestros registros los siguientes proyectos diseño y construcción de obras de protección y control de adopción en la cuenca del río cañas Alajuelita San José sector 8 de diciembre 2.228 mil cuatrocientos treinta y tres punto 96 dólares este proyecto está en ejecución diseño y construcción de horas de protección lo mismo que le dije hace un rato pero en el muro \$2.636.000, millones seis mil 19.22 mil dólares ese también está en ejecución diseño y construcción de obras de protección y control de erosión en la cuenca, del Río Cañas Alajuelita, San José sector Boca del Monte \$2.373 millones dólares esos tres proyectos están en ejecución. Ahora les voy a presentar lo que el MEP va a ser ya se hizo una visita pre oferta del MEP pero hay mucha gente de la comunidad que voy a nombrar y juntas de

educación y juntas administrativas que no saben de este proyecto o hay que publicar las cosas buenas para Alajuelita para escuelas. Del Llano \$300 mil dólares,

contratación de estudios técnicos y consultoría para el suministro de diseño de anteproyecto planos constructivos especificaciones técnicas presupuesto programación de obras servicios por demolición de infraestructura existente y servicios de construcción para la mitigación y rehabilitación de la escuela calle El Alto \$250 mil dólares, Escuelas San Felipe \$382.856.17 dólares Jardín de niños escuela Ismael Coto Fernández \$210.530. 90 dólares, contratación de estudios técnicos y consultoría para el suministro de diseño de proyecto planos constructivos especificaciones técnicas presupuesto y programación de la obra, así como servicios por demolición de infraestructura existente y servicios de construcción y reconstrucción en la escuela Ismael coto \$191.428.09 dólares

Siguiente Centro Liceo Alajuelita no dice lo que van a hacer, pero si dice el monto \$191.428 09 dólares

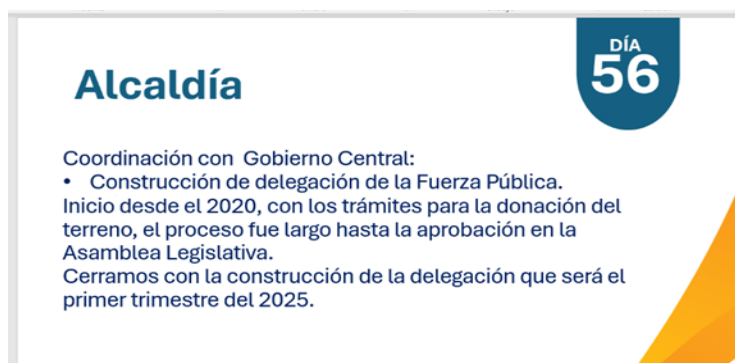
Contratación de estudios técnicos y consultoría para el suministro del diseño de anteproyecto planos constructivas especificaciones técnicas presupuesto y programación de obra, así como servicios por demolición e infraestructura existente y servicios de construcción y reconstrucción en el Liceo Teodoro Picado \$191.428. 09 dólares jardín de niños de Concepción de Alajuelita \$1.148.568.62 dólares, jardín de niños central de Alajuelita un millón \$1.148.568.52 dólares y por último jardín de niños central de Alajuelita \$ 478.570.22 dólares

Diseño y construcción de viviendas en Concepción de Alajuelita \$727.426.73 dólares aquí cabe recalcar que el INVU seis casas a las personas que fueron desalojadas y en la actualidad Coopenae tiene 23 casas para darle a la gente que se tuvieron que ir de ahí cabe indicar que dichos proyectos corresponden la Comisión Nacional de Emergencia como el Organismo Ejecutor dado que los proyectos son de emergencias los cuales tienen asignados para todos los componentes del proyecto a saber estudios diseño y construcción la suma de \$12.450.898,52 dólares sin otro particular se suscribe Juan José Monge Quintanilla Director Ejecutivo que le agradezco mucho. Haberme contestado el correo continuamos.

Atracción de inversión privada la inauguración del Centro de Kim y Clark actualmente en LatAm por si no saben hay 13 empresas instaladas y volvimos a hacer incidencia positiva del cantón luego continuamos con qué genera la zona industrial para nosotros aproximadamente son 510.275.000 101.24 patentes anuales. Hoy hay tres empresas que están ubicadas en la zona industrial impresiones Garabito comercial La Huaca Correos de Costa Rica de Leal logistics, tu calzado tu calzado fue el primer la primera empresa en ingresar aquí grupo GFI que es una farmacéutica EKONO a MPM CADIFA que es una farmacéutica vamos a ver y Kimberly Clark de esta zona industrial tenemos los beneficios desarrollo comercial en el cantón imagen de inversión proyectos sociales por medio de la responsabilidad social empresarial generación de empleo para habitantes del cantón que esto es muy importante mayores ingresos municipales para para inversión y por último

Los ingresos de patentes son recursos libres que la Alcaldía fue designar en varios proyectos a mayores ingresos más proyectos para el cantón. Muchas gracias por esa presentación ahora continúo con lo que le prometí al señor presidente la semana pasada que le presento aquí El reglamento del uso vehicular por lo tanto aquí se lo entrega a Emilia para que me han recibido. Muchas gracias es todo.

Si hay alguna objeción ante este reglamento me lo hacen saber, por favor, porque lo que tiene que modificar la asesora legal porque hay que publicarlo, gracias.



Alcaldía

DÍA
56

Coordinación con Gobierno Central:

- Presupuesto de DINADECO para el EBAIS de Concepción.
- Presupuesto de la CNE

2. KIMBERLY CLARK

1. Revista Summa
2. Revista E&N
3. La República
4. AlajuelitaSoy
5. MundoEscazu
6. El Mundo



ZONA INDUSTRIAL LATAM

- PATENTES ANUALES
₡ 510,275,101.24
- Hoy en día, **13 empresas** están ubicadas en la zona industrial.
- Proyección de la segunda etapa de la zona industrial para el 2025-2026.

- Poliart Impresiones
- Garabito Comercial
- La Guaca
- Correos de CR
- TLA Logistics
- Tu calzado
- Grupo GFI
- EKONO
- AMPM
- Cadifar
- Kimberly Clark
- Daitomo
- Plásticos Uchosa



ZONA INDUSTRIAL LATAM

BENEFICIOS

- Desarrollo comercial en el cantón.
- Imagen de inversión.
- Proyectos sociales por medio de responsabilidad social empresarial.
- Generación de empleo para habitantes del cantón.
- Mayores ingresos municipales para inversión.



INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE PATENTES

- Los ingresos por patentes son recursos libres que la Alcaldía puede destinar en varios proyectos.
- A mayores ingresos, más proyectos para el cantón.





MUCHAS GRACIAS

Rosario Siles Fernández
Alcaldesa
25 junio, 2024



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
DIRECCIÓN EJECUTIVA

17 de junio de 2024
CNE-DE-OF-343-2024

Señor
Alejandro Picado Eduarte
Presidente
CNE

Asunto: *Proyectos en Ejecución en el Cantón de Alajuelita.*

Estimado Señor:

Reciba mi cordial saludo, en relación con el correo, suscrito por la señora Rosario Siles Fernandez, Alcaldesa de la Municipalidad de Alajuelita, con fecha del jueves 13 de junio del 2024, en la cual solicita se envié por este medio, los proyectos que se están proyectando y ejecutando en el cantón de Alajuelita.

Según lo solicitado, se tiene en nuestros registros los siguientes proyectos:

Nombre	Decreto	Tipo de proyecto	Monto en dólares	Organismo Ejecutor
Diseño y Construcción de Obras de Protección y Control de Erosión en la Cuenca del Río Cañas, Alajuelita, San José, sector 8 de diciembre	43752 ADA	Carreteras (obras correctivas)	\$2,228,433.96	CNE (Municipalidad de Alajuelita)
Diseño y Construcción de Obras de Protección y Control de Erosión en la Cuenca del Río Cañas, Alajuelita, San José, sector El Muro	43752 ADA	Carreteras (obras correctivas)	\$2,636,019.22	CNE (Municipalidad de Alajuelita)
Diseño y construcción de obras de protección y control de erosión en la Cuenca del Río Cañas, Alajuelita, San José, sector Boca del Monte 2	43752 ADA	Carreteras (obras correctivas)	\$2,373,000.00	CNE (Municipalidad de Alajuelita)
Escuela El Llano	43752 ADA	Centros Educativos	\$300,000.00	CNE (MEP)

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
San José, Pavas, Frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel: 2210-2828, ext. 839
Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica

Contratación de estudios técnicos y consultoría para el suministro del diseño de anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto, programación de obra, servicios por demolición de infraestructura existente y servicios de construcción para la mitigación y rehabilitación en la escuela Calle El Alto	43752 ADA	Centros Educativos	\$250,000.00	CNE (MEP)
Escuela San Felipe	43752 ADA	Centros Educativos	\$382,856.17	CNE (MEP)
Jardín de Niños Ismael Coto Fernández	43752 ADA	Centros Educativos	\$210,570.90	CNE (MEP)
Contratación de estudios técnicos y consultoría para el suministro del diseño de anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto y programación de obra, así como servicios por demolición de infraestructura existente y servicios de construcción y reconstrucción en la Escuela Ismael Coto Fernández	43752 ADA	Centros Educativos	\$191,428.09	CNE (MEP)
Liceo Alajuelita	43752 ADA	Centros Educativos	\$191,428.09	CNE (MEP)
Contratación de estudios técnicos y consultoría para el suministro del diseño de anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto y programación de obra, así como servicios por demolición de infraestructura existente y servicios de construcción y reconstrucción en el Liceo Teodoro Picado	43752 ADA	Centros Educativos	\$191,428.09	CNE (MEP)
Jardín de Niños de Concepción Alajuelita	43752 ADA	Centros Educativos	\$1,148,568.52	CNE (MEP)
Jardín de Niños Central de Alajuelita	43752 ADA	Centros Educativos	\$1,148,568.52	CNE (MEP)
Jardín de Niños Central de Alajuelita	43752 ADA	Centros Educativos	\$478,570.22	CNE (MEP)

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
San José, Pausa. Frente al Aeropuerto Tobias Bolaños. Tel: 2240 2028 ext. 820

Diseño y construcción de viviendas en Concepción de Alajuelita	43752 ADA	Vivienda	\$727,426.73	CNE (MIVAH)
--	--------------	----------	--------------	-------------

Cabe indicar que dichos proyectos corresponden a la CNE como Organismo Ejecutor, dado que los proyectos son por Emergencias, los cuales tienen asignados para todos los componentes del proyecto, a saber, estudios, diseño y construcción, la suma de \$12,458,298.52 (Doce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y ocho con 52/100).

Sin otro particular, se suscribe,

JUAN JOSE MONGE QUINTANILLA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CIPF-01-1341-0907
Fecha declarada: 17/09/2024 02:37:42 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Señor
Juan José Monge Quintanilla
Director Ejecutivo, CNE



Sr. Wilgen Saborío Córdoba, Tecnologías de la Información
Archivo

JJMq/kmcj

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

En todo caso doña Rosario me parece que tal vez lo pudiéramos pasar a la Comisión de jurídicos para que lo revise y nos haga una recomendación al respecto y no solo la Comisión la comisión para que lo estudie pero a todos los miembros del Concejo para que hagan observaciones en caso de que lo crean pertinente doña Rosario preguntarle un par de temas el número uno es con lo del EBAIS de Concepción menciona nada más que es con presupuesto de DINADECO Economía Nacional de Desarrollo Comunal quiere decir que ese EBAIS o ese presupuesto se va a ejecutar a través de una Asociación de Desarrollo cuál es la propuesta.

Sra. alcaldesa Rosario Siles Hernández

Efectivamente se va a desarrollar mediante una Asociación de Desarrollo lamentablemente. Lo digo así la semana pasada cambiaron a la directora, el enlace territorial yo me comunico con él con ellos porque lo que se promete que cumplirlo verdad ante todo porque me preocupa porque ya se vendió esto y ellos me dijeron que se iban a comunicar conmigo porque de hecho nosotros mañana teníamos reunión con ellos y la clínica también una gira, pero ya yo sé porque hace las cosas, verdad entonces ellos eligen la Asociación DINADECO

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Ok, entonces en teoría alguna asociación de Concepción tendría que formular el proyecto ante DINADECO para que ellos lo aprueben y lo puedan ejecutar.

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Hernández

A ver, no tiene que ser solo de concepción hay que firmar un convenio de administración porque son fondos públicos y son más de 600 millones, hay que tener mucho cuidado ellos DINADECO el que escoge la asociación.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Bien, en el caso de los demás obras que citó sobre todo en centros educativos para estar claros, eso se refiere al crédito de riesgo inminente de \$700 millones de dólares que se aprobó en la Asamblea Legislativa la mayoría de esas obras están a cargo en Ejecutar de esas instituciones es decir, por ejemplo las de escuelas y colegios las tiene que ejecutar el MEP creo que hay otras que sí están a cargo la Comisión Nacional de Emergencias en ese caso tal vez pudiéramos hacer hincapié y reunirnos con alguna gente del MEP que estén cargados de esto porque entiendo que este crédito es para todo el país, por lo tanto si no hacemos alguna presión o gestión adicional puede ser que termine este año y algunas de estas obras no se lleguen ni siquiera a adjudicar. Yo había preguntado por la del colegio Teodoro Picado y según la DIE la tengo todavía por escrito, pero según lo que me comentaron están en el mes de septiembre para adjudicar lo que corresponde ese colegio pero es solo ese si pudiéramos hacer algo en conjunto con la DIE porque son varias obras a nivel de Alajuelita, pudiéramos impulsar un poquito y si es necesario algo que ellos ocupen, pues nosotros desde la

Municipalidad colaborar pero porque esa esa ejecución no es de la Municipalidad ni es plata de la Municipalidad proviene de un crédito que aprobó la Asamblea Legislativa con el Banco Centro Americano Integración Económica. BCIE.

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Hernández

Efectivamente por eso quiero recalcar que nosotros de la Municipalidad no conocíamos ese ese montos y esos proyectos entonces es importante hacer una reunión con las juntas de Educación juntas administrativas, el MEP y en la Comisión Nacional de Emergencias porque eso hay que ejecutarlo porque si no el dinero se va evaluando poco a poco.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

El oficio que usted leyó de la Comisión no los puede compartir, por favor Por supuesto lo leo, aquí no le pasa por correo para para compartirlo por supuesto ya se lo envío a Emilia para que Emilia se encargue, muchas gracias.

CAPITULO IX

Art. 9 Iniciativas de miembros del Concejo.

Regidora Patricia Guido Chinchilla

Buenas noches para todos los presentes y los que nos ven en redes sociales, mi iniciativa más que todo es para invitarlos a este 29 de junio. El sábado, si Dios quiere de nueve de la mañana, una de la tarde, vamos a tener nuestra feria de bienestar animal, que realizamos todos los años esta feria va a ser en como siempre en el parque en la cancha grande del parque vamos a tener a las 10 de la mañana, pasarela de trajes hechos con material de los niños hechos con material de reciclaje de los niños de la Escuela Tejarillos, gracias a la colaboración de Carolina Mora que nos ayudó a gestionar esta presentación de los niños que va a estar muy bonita, porque de ahí también estamos apoyando a lo que es el medio ambiente, a las 11 de la mañana vamos a tener una charla con Gustavo Vargas de la organización de AMPA charla que se llama fortaleciendo El vínculo humano animal a las 11 de la mañana vamos a tener la exhibición de la Policía canina, K9 Escazú gracias a la gestión de don Luis Orozco a las 12:15 presentación de danza contemporánea a cargo de Luis Fernando Jiménez y Luis Gustavo López otra parte de la compañera Carolina Mora que nos aportó esa presentación tendremos stand de emprendedores de artículos en bienestar animales, eso es para incentivar a todas las personas que hacen sus trabajos en lo que es bienestar animal artículos para para los animalitos, la veterinaria JM gracias al convenio que existe con la Municipalidad estará dando desparasitación gratuita para los animales en este punto, Se va a dar un cupón citó para las personas que estén en las actividades a mañana a las 11 11:30 12:15 y también a las personas que van a estar comprando cosas en los stands, yo voy a hacer la encargada de dar el cupón para hacer un orden para que las personas sepan que pueden llevar la mascota y ese día se le puede desparasitar pero siempre y cuando con el cupón que está servidora va a entregar ese día y agradecer como siempre a ustedes a todos ustedes a los que siempre me han acompañado en la Comisión de Bienestar Animal a la veterinaria JM y

a mis compañeros de la Comisión de Bienestar Animal que siempre realizamos esta feria sería solamente eso. Muchas gracias.

Regidora Leyda Badilla Sánchez

Buenas noches, señor, Presidente señor, alcaldesa doña Rosario vicealcalde, primero y segunda vicealcalde y a todas las personas que nos ven y nos escuchan por las redes, solo quería aportar de que la escuela Tejarcillos con lo que es bienestar animal es un proyecto desde hace muchos años que se está coordinando con la Universidad de Costa Rica entonces cuando se coordina ellos y ellas prestan el servicio es para que este no conocía esa parte de que usted dice que la señora Carolina Mora es la que la que coordinó pero pienso que más bien es que ella coordinó por medio de la escuela de Tejarcillos con la Universidad de Costa Rica que ha tenido lo que es lo de los animales y también en lo que es ambiente lo que es limpieza de ríos y son proyectos que tienen muchos años de estar funcionando en este cantón, eso sería para aportar. Muchas gracias.

Asesor legal, Carlos Lanzas Quesada

Don Carlos tiene usted la palabra buenas noches, señor. Presidente señor alcaldesa señor, Luis alcaldes, regidores y público que nos sigue por redes igualmente los decimales ahí las que están acá presentes hacerles una amable invitación como ustedes saben este yo soy el coordinador de la Comisión de Derecho municipal del colegio abogados y la una de las labores de la Comisión de llevar Academia llevar al Congreso charlas capacitaciones y también propuestas de mejora en la normativa municipal tema en la que estamos, pues trabajando por lo general esas invitaciones ya van por correspondencia lo que pasa es que no estamos con enlace de momentos administrativos en el colegio entonces ustedes son dichosos de que los asesoro y entonces les puedo invitar directamente es el día de mañana. Eso sí es una charla vía zoom se va a dar un certificado de participación a las 6 de la tarde le puedo bajar todos los datos con doña Emilia gestión municipal de la infraestructura verde vacíos y retos desde la perspectiva legal invitados también doña Rosario de la parte administrativa, igualmente. Yo espero que ya tengamos el soporte administrativo para que le sigan llegando las charlas y congresos que hacemos desde el colegio abogados este vía correspondencia igualmente yo por estos medios podría comunicarles las defensas presidente por este aprovechar este espacio que es de ustedes, pero me parecía importante este comunicarles esto si es de provecho para todos ustedes. Espero que sí, muchas gracias, Don Carlos.

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Hernández

Sí, según la solicitud de Philip David y Joseph que es el de TI solicita que la gente que tiene tablets, por favor, las hagan las devuelvan otra vez a Emilia para volverlas a entregar porque hay que ser un código diferente para que los demás que no tienen tengan la oportunidad de tener ese recurso que a la municipalidad lo hizo anteriormente quedo atenta. Gracias.

CAPÍTULO X

Art 10. Dictámenes de Comisión.

Regidora, Grettel Murillo Quirós

Buenas noches para los que están aquí presentes y los que nos ven por redes dice así dictamen de comisión permanente de Asuntos Jurídicos,

Se reúnen de manera virtual el día 21 de junio del 2024 al ser las 7:00 horas los regidores propietarios Laura Arauz Tenorio, Grettel Murillo Quirós, Alex Reyes Gómez y los regidores suplentes Esteban Chavarría Villalta y Flor Zúñiga Rodríguez

Tema 01

Se recibe oficio MA-AM-GA-PROV-0212024 titulada remisión y ratificación del Reglamento de la Proveduría Institucional para su respectivo análisis se cuenta con la presencia de la licenciada Karen Redondo Bermúdez proveedora de la Municipalidad de Alajuelita. con la implementación y mejoras de este Reglamento se pretende dar un aval jurídico a toda la labor que realiza este departamento y llenar algunos vacíos jurídicos para el buen funcionamiento y fiscalización de la adquisición de bienes y servicios por parte de la Administración, ante la idea de incluir en el artículo ocho de este reglamento de las comisiones un representante entre los regidores para la conformación número uno de la Comisión Interna de contratos administrativos y dos de la Comisión Permanente de resolución de controversias para licitación para licitación obra pública esta comisión recomienda solicitar el criterio legal al Máster Carlos lanzas, Quezada y a la licenciada Patricia Sandoval Tencio sobre la posible incorporación de un miembro del Concejo de dichas comisiones.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Gracias, vamos a ir discutiendo y votando punto por punto del dictamen, entonces si alguien tiene alguna observación sobre este punto uno, si no pasamos directamente la votación los que estén a favor de este punto 1 sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación.

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, quedando dos votos negativos de los regidores José Páez Zúñiga y la regidora Leyda Badilla Sánchez. Aprobado por unanimidad

Tema 02

Se recibe por parte de la alcaldesa Rosario Siles Fernández moción titulada moción para aprobación de presentación de la acción de inconstitucionalidad realizada por la Unión Nacional de Gobierno locales en contra del decreto ejecutivo número 44.263-MOPT se realiza con la participación de la asesora legal licenciada Patricia Sandoval Tencio las implicaciones de dicho Decreto el cual transfiere más de 3.000 kilómetros de rutas nacionales a los Gobiernos Locales sin aumentar los recursos o fondos para la para que las municipalidades puedan cumplir con la responsabilidad trasladada por lo tanto esta comisión recomienda el Concejo aprobar la moción para presentar una acción de inconstitucionalidad en contra del decreto ejecutivo número 44.263-MOPT.

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Fernández

Para que tengan conocimiento son 1500 metros que nos van a dar que sale de la radial donde están los semáforos donde se queda entre la intersección de Hatillo de Alajuelita hasta dar la vuelta y llega a la calle Herrera finalizando y entrando a Escazú son 1500 metros cuadrados.

Presidente municipal, Henry Salazar Fernández

Muy bien los compañeros que estén a favor de aprobar el punto 2 sirvan se levantan la mano.

Se somete a votación.

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, quedando dos votos negativos de los regidores José Páez Zúñiga y la regidora Leyda Badilla Sánchez, Aprobado.

Tema 03.

La secretaria del Concejo recibe correo electrónico el 24 de mayo del 2024 de parte de Allan Solano Romero y recibido en correspondencia del Concejo Municipal el 11 de junio del 2024, en dicho correo se solicita lectura y respuesta pública del reclamo de dos expedientes del Contencioso Administrativo.

Se realiza el análisis con la asesora legal Lcda. Patricia Sandoval Tencio y se concluye que los expedientes 21-000427-1028-CA y el 21-000428-1028-CA, reenviados por correo, ya cuentan con su respectiva notificación de archivo al no contar con sumas pendientes de girar, es decir, por parte de la Municipalidad de Alajuelita ya se cumplió con lo indicado por el Contencioso Administrativo para cada expediente (se adjunta notificaciones de ambos expedientes).

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Gracias, sobre este punto los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación.

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, quedando dos votos negativos de los regidores José Páez Zúñiga y la regidora Leyda Badilla Sánchez, Aprobado por unanimidad

Tema 04

Se recibe oficio INAMU-PE-325-2024 con el asunto "Cumplimiento de la Ley # 10235" el cual hace un llamado a las municipalidades a implementar y aprobar un Reglamento a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres en la Política # 10235, por lo que este Concejo queda atento a la elaboración de dicho Reglamento por parte de la administración para su análisis y aprobación.

Se somete a votación.

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, quedando dos votos negativos de los regidores José Páez Zúñiga y la regidora Leyda Badilla Sánchez, Aprobado por unanimidad

Dictamen de la comisión de Gobierno y Administración**Regidor José Páez Zúñiga.**

Buenas noches, pasó a leerles el informe de la Comisión de Gobierno y Administración, el día 24 de junio de 2024 al ser las 5:30 con la asistencia de los compañeros presentes la señora regidora Leyda Badilla Sánchez el señor regidor Alex Reyes Gómez y este servidor regidor José Páez Zúñiga nos reunimos en forma virtual y como nota la compañera regidora Grettel Murillo quien pertenece a esta comisión que el Murillo Quirós estaba ausente por motivos laborales.

La Comisión solamente tenía un punto a tratar y esta comisión era el nombramiento del miembro sustituto integrante de la de la para la conformación de la Junta de Educación del Jardín de Niños de la República Popular China después de la deliberación de esta comisión llegamos a la siguiente conclusión número uno muy agradecidos por las personas que participan en la terna enviada por la dirección del Jardín de Niños de la República Popular China esta comisión hizo una consulta telefónica a los participantes de la terna y luego concluimos y votamos por con unanimidad por la señora Yuliette Sanarrusia Gómez cédula 6 03540038 que es la persona para este nombramiento sin más, muchas gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.**Se somete a votación.**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, quedando dos votos negativos de los regidores José Páez Zúñiga y la regidora Leyda Badilla Sánchez, Aprobado por unanimidad.

Dictamen de comisión de Obras**Regidor suplente, Héctor Hidalgo Sanchez**

Pero de momento se está realizando intercesión por parte de turbina, pero si se observa una mala canalización de aguas pluviales le falta incluso de unas tres alcantarillas para encausar en su totalidad las aguas por tal razón se solicita cuerda de este concejo para que la administración valore dicha intervención sobre el encauce de las aguas y que la punta real tenga presente intervenir dicha calle después de terminar los trabajos de turbina y más asuntos portal te llevo la atención a las 11:30 de la mañana. Gracias, muchas gracias y no hay compañeros que se quieren referir a este dictamen los someto a votación.

Presidente municipal Henry Salazar Quesada. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación.

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, quedando dos votos negativos de los regidores José Páez Zúñiga y la regidora Leyda Badilla Sánchez, Aprobado por unanimidad.

CAPITULO XI

Art 11. Mociones

Regidora Grettel Murillo Quirós.

Municipalidad de Alajuelita Concejo Municipal el suscrito Henry Salazar Quesada de mi calidad de regidor propietario del cantón de Alajuelita y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable presenta la siguiente moción considerando

Uno que tenemos una gran cantidad de proyectos de vivienda ejecutados por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo en el cantón de Alajuelita de los cuales existen múltiples procesos de titulación pendientes de ejecutar

Dos que la población meta que se atiende en el proceso de titulación de este tipo de proyectos de vivienda corresponde a familias de escasos recursos que viven en condición de pobreza y pobreza extrema.

Tres que llevar a cabo el proceso de titulación implica para el INVU una gran inversión de recursos presupuestarios y un nivel de son bastante alto debido a la gran cantidad de casos y al nivel de complejidad de algunos por lo que la institución avanza muy lentamente en estos procesos.

Cuatro que de conformidad con la normativa establecida en el Código Municipal vigente, es posible para la Municipalidad de Alajuelita suscribir convenios con otras instituciones públicas para el cumplimiento de sus objetivos

POR TANTO, para el para que el Concejo Municipal del Cantón de Alajuelita acuerde lo siguiente

1. se haga una respetuosa excitativa a la Alcaldía Municipal para que en uso de sus facultades gestione la firma de un convenio de cooperación con el INVU para lograr los siguientes objetivos.

1. coadyuvar en el proceso de formación de inmuebles en el cantón de Alajuelita que permita a los ocupantes que se encuentren en condición de vulnerabilidad pobreza y pobreza extrema contar con un título de propiedad mejorando con ello su calidad de vida y brindándole seguridad jurídica.

2. Proporcionar los recursos necesarios para que los inmuebles pasen a propiedad de las familias brindando la estabilidad habitacional necesaria para su crecimiento como grupo familiar.

3. coadyuvar en la gestión de los trámites legales necesarios para la escritura de traspaso y los avalúos de acuerdo con la legislación vigente y en el

El punto se comunique al INVU la propuesta contenida en esta moción y se solicite una reunión de trabajo para recibir observaciones al respecto al respecto perdón Henry Salazar

Regidor José Páez Zúñiga

Por el tema del INVU creo que sería una creo que sería una un convenio muy atinado el que se pudiera hacer con la administración de la Municipalidad por efectos de que muchas veces un trámite en el INVU lleva mucho tiempo y además de que lleva mucho tiempo cuando llega el momento de la consolidación de o la formalización para otorgarle la escritura a las personas hay un tiempo ahí que a veces se tarda hasta cuatro o cinco meses y eso tiene una repercusión económica porque a la gente no se le da el título gratis la gente la gente tiene que concursar en un tema legal para ver cuál abogado recibe el hacer la escritura entonces muchas veces les toca unos abogados que tienen que desembolsar hasta 500.000 colones por esa tardanza. Entonces creo que esta situación está excelente totalmente el apoyo.

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Fernández

De hecho nosotros como Gobierno Local estamos proponiendo también porque a nosotros si tiene la propiedad y solo está como oficina solo se le cobra basura, no se le puede cobrar bien e inmueble ni las demás servicios, entonces nosotros hemos iniciado un proceso en conjunto con el INVU para ir titulando tanto las casas que son municipales así también como limas, pero en el IMAS hacemos encontrado que la gente está agarrando propiedades de la Municipalidad entonces ellos como ponen como condición el IMAS verdad que la gente se cobran los 3.4 metros cuadrados, que ahí están la terminal esa línea que está ahí y ellos le dan la titulación lo que lo que pasa es que hemos encontrado gente que definitivamente no quiere Hacer recorrerse los 3.4 metros cuadrados y así por lo general hay mucha gente que está metido en zonas que son de la Municipalidad por eso, a nosotros nos sirve la titulación de los habitantes del cantón de Alajuelita porque eso nos da pie a que declaren la propiedad como está y a cobrar los demás impuestos. Gracias,

Regidor suplente, Héctor Hidalgo

Bueno, buenas noches. Yo realmente nada más quería hacerle un llamado a mis compañeros regidores de que ojalá apoyen esta moción me parece una moción bastante importante tenemos por ejemplo en mi caso una amiga de la familia que tiene más de 30 años de estar esperando una titulación y no ha podido son trabas etcétera entonces con el apoyo de la Municipalidad creo que podríamos ir avanzando en el camino para que todas las personas, pues tengan vivienda digna, Y sea suya y no solamente, verdad que están ahí sin ninguna titulación entonces me parece que por las personas que viven ese cantón y por la dignidad que se merece, creo que el concejo pues debería apoyar esto en porque nuestros vecinos gracias.

Regidora Leyda Badilla Sánchez

Buenas noches, señor, Presidente también para felicitarlo y felicitar también a la señora alcaldesa porque nuestro cantón en el pasado, por ejemplo la gente de los Itabos en Concepción allá abajo era una lucha para poder que ellos obtuvieran su escritura con tantos años de estar viviendo en esos lugares y por lo que conocemos los que tocamos puertas y caminamos sumando nos con la gente que necesita vivienda digna Henry lo felicito, que Dios los bendiga tanto a usted como a la alcaldesa por esta gestión y siento que todos nosotros los compañeros de este edil municipal tenemos que apoyarlos porque estamos apoyando a nuestro pueblo y para que ellos tengan una vivienda digna que no solo se la merecen, sino que es un derecho de tenerla. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Fernández

Nosotros en el Gobierno Local. Estamos procurando contratar un asesor legal, porque ahí hay casas que la persona dueña la que tenía la figura del título de oficio murió y no dejó nada, entonces eso significa que hay que ser un sucesorio que dura años que dura que dura que tiene su platita, entonces la propuesta como gobierno local es contratar a un abogado externo para que la ayude a todas esas familias que como viene una señora que me hice un día si es que yo no sabía que mi mamá se iba a morir yo nadie sabe que se va a morir y no dijo nada listo, eso significa que no puede declarar, que no se le puede hacer nada esa casa porque no dejaron ninguna sucesorio listo. Gracias, gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Tal vez compañeros para ahondar en la justificación de esta moción y claros en el contexto que estamos viviendo durante muchos años, el INVU se dedicó a hacer proyectos de vivienda muchos de ellos fueron muy exitosos sin embargo, el proceso de titulación como bien ustedes han apuntado, ha sido muy complicado muy extenuante y la justificación que da el INVU es que o no tiene presupuesto tiene dos o tres abogados para estos trámites con 3000 expedientes solo para que ustedes se den una idea existen a nivel país existen más de 1000 propiedades que están a nombre del INVU y que son propiedades que inclusive no solo estamos hablando de viviendas de personas también estamos hablando de terrenos que actualmente, por ejemplo son parques municipales o son digamos, existen construcciones de otra índole que ya no pertenecen al INVU y el título de propiedad se encuentra todavía a nombre de esta institución en Alajuelita hablando particularmente tenemos proyectos muy grandes como como ustedes.

Hay personas y eso la verdad queda mucha tristeza y es generar mucha empatía tratar de ponerse los pies de una persona que tiene 30 años de estar viviendo en una casa y no tiene su título de propiedad si usted no tiene título de propiedad no puede crecer ¿por qué? Porque es la propiedad no es suya, por lo tanto, no puede este sacar un crédito, no puede tampoco todavía hacer procesos de herencia para sus hijos no puede sacar un préstamo para hacer un segundo piso. Entonces la situación es muy complicada, así tenemos proyectos como por ejemplo, el de la Juan Rafael Mora y creo que por ahí también hay algunos lugares de Corina Rodríguez y nuevo milenio que

están en esta situación fuera de eso también tenemos terrenos individuales o situaciones de personas particulares que individualmente están en terrenos de INVU , donde tienen también muchos años de tener la casa y no han podido gestionar el título de propiedad entonces el objetivo de esta moción es que administración nos sentemos con el INVU a firmar un convenio y en ese convenio, ojalá doña Rosario como me alegra escucharte que usted estaba pensando en la contratación de un abogado externo yo pienso que después de que nos sentemos con el INVU y hagamos el mapeo de las titulaciones que están pendientes en Alajuelita vamos a necesitar como 10 o 15 abogados pero este Concejo tiene que avanzar en eso esta es una situación que afecta a todo el país pero nosotros desde el cantón tenemos que ver cómo precisamente le brindamos una mano a las personas que están en esta situación tan vulnerable por lo tanto no se trata solo de la casa se trata de brindar seguridad jurídica se trata de también regularizar los trámites ante la Administración Municipal o sea es un ganar, ganar, para todos para la administración municipal para las familias para el INVU también porque tampoco le sirve tener esa cantidad de expedientes ahí sin hacer nada en la institución, por lo tanto compañeros y compañeras yo les pido encarecidamente el apoyo favorable para esta moción y que ojalá este podamos sentarnos con el INVU y firmar ese convenio lo antes posible para que podamos ojalá antes de que finalice este año empezar con estos procesos tan importantes para las familias del cantón de Alajuelita los compañeros que estén a favor de la dispensa de trámite de comisión sírvanse levantar la mano

Se somete a votación, para la dispensa de comisión

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, quedando dos votos negativos de los regidores José Páez Zúñiga y la regidora Leyda Badilla Sánchez, Aprobado por unanimidad.

Se somete a votación por el fondo

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, quedando dos votos negativos de los regidores José Páez Zúñiga y la regidora Leyda Badilla Sánchez, Aprobado por unanimidad.

Se somete a votación para la aplicación de art.45 CM

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, quedando dos votos negativos de los regidores José Páez Zúñiga y la regidora Leyda Badilla Sánchez, Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias, compañeros por el voto a esta moción no hay más asuntos que tratar por lo tanto al ser las 7 y 54 se levanta la sesión.

CAPITULO XII

12. Cierre de la Sesión.

CIERRE DE LA SESIÓN PRESENCIAL, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE HENRY SALAZAR QUESADA LEVANTA LA SESION

HENRY SALAZAR QUESADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL